



OUTSOURCING S.A.

NIT 830077655

CL 12 42B 05 - Tel. 601 291 6900

facturacioncartera@panamericana.com.co

soluciones@panamericana.com.co

www.panamericanaoutsourcing.com

Bogotá, D.C. - Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE -Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024
AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10625 del 23/12/2003
RETENEDOR DE IVA E ICA
RESPONSABLE DE IVA
CONTRIBUYENTE DE ICA ENBOGOTÁ
GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ Resolución DDI-023769 del 29
denoviembre de 2021
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU ICA BOGOTÁ No. 4669, Tarifa11.04 X 1000

Autorización de numeración de facturación electrónica 18764092567878 rango del
No. 4100001 al No. 4130000 de fecha 30 04 2025 Vigencia 24 meses.

FACTURA ELECTRÓNICA

DE VENTA No:

-4103795

Página 1 de 1

76-1-2025-012123

17/10/2025

CLIENTE /ADQUIRIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	UEN: UEN Gobierno
NIT: 899999034-1	VENDEDOR: RODRIGUEZ ERIKA ANDREA
DIRECCIÓN: CALLE 52 2 BIS 15	FECHA GENERACIÓN: 10/09/2025 11:54:03
TELÉFONO: 6015461500	FECHA VENCIMIENTO: 10/10/2025
CIUDAD / PAÍS: CALI / COLOMBIA	FORMA DE PAGO: CRÉDITO ACH
CÓDIGO DEL CLIENTE: 0002000132	CONDICIONES DE PAGO: dentro de los 30 días sin DPP

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	IVA %	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	180005603	TONER KYOCERA TK-3442 NEGRO MA6000IFX	KYOCERA	180005603	19	8	808.300,00	6.466.400,00

MONTO EN LETRA

*SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIECISEIS PESOS MONEDA CTE.

SUBTOTAL	6.466.400,00
BASE GRAVADA	6.466.400,00
IVA19%	1.228.616,00
TOTAL	7.695.016,00

Remisiones:80377881

OBSERVACIONES:

#\$36-02-00-076-922710;150133;sxmora@sena.edu.co#\$



PASADOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, POR FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE PANAMERICANA OUTSOURCING S.A A LA CUENTA CORRIENTE No.17406862171 DEL BANCO BANCOLOMBIA S.A..

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA"

CUFE: f3a11d14938c7fd0c1c84bd879addfb6e4b50d09466940219fc835b0fb109a8bbd96f60b1ca0c46cba377c9c73e41ee5

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/09/2025 11:54

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764092567878



(415)7707212489984(8020) 001876409256787 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 7 7 6 5 5	6. DV 6	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód.

3 1

24. Dirección
CL 12 42 B 05

25. País
Colombia

26. Departamento
Bogotá D.C.

27. Municipio
Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

1001. Apellidos y nombres FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1 7 0 5 2 9 3 3 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 0 4 - 3 0 / 0 9 : 4 9 : 0 1

